Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 10... de mayo de 2019

Nota DOC/DA Nº 295 /2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 5612/2019** correspondiente a la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 12/2018 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 49/2017 Y LPN 10/2018 CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA XVI RS - BOQUERÓN" - I.D. N° 355.705,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta a las siguientes observaciones:

Sobre el **Punto 1**, se adjunta a la presente nota la contestación a dicho cuestionamiento.

Referente al **Punto 2,** la Resolución de Adjudicación se emitió en fecha **28/12/2018** y los contratos formalizados en la misma fecha, por tal motivo no fue posible comunicar el proceso en el Ejercicio 2018. Posteriormente, se obtienen los CDP´s en el Ejercicio 2019 y se realizan los trámites para la comunicación a la DNCP.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.A.F.C. · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Motenondéha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

Dirección Operativa de Contratación

MEMORANDUM D.O.C. – D.P.C.E. N° 69/19

A	:	**Lic. Lisa Arevalos,** Jefa Departamento de Adjudicaciones
DE	:	**Sr. Miguel León,** Jefe Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones – D.O.C.
REF	:	Respuesta a Memorándum D.A. N° 195/19
FECHA	:	9 de mayo de 2019

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
Exp. SS

Me dirijo a usted, en relación a lo solicitado en el Memorándum D.A. N° 195, de fecha 22 de abril de 2019, por la cual remitió la Nota DNCP/DNC N° 5.612/2019, que comunicó en su punto 1 el motivo de la no difusión de la contratación.

Con relación al punto observado se menciona que el motivo por el cual se justificó la urgencia de un proceso de manera idéntica, en vez de compilar ambos llamados, se debió a que al tiempo en que el requirente de los reactivos, procedió a manifestar la urgencia de su adquisición y con ello el inicio del llamado.

De esta manera, la adquisición de los reactivos adquiridos mediante el llamado individualizado con el ID N° 359.401, fueron solicitados mediante Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 504/19, de fecha 06 de febrero de 2019, para el Hospital Regional de Villarrica y la 7ma Región Sanitaria y el proceso que nos ocupa, la adquisición fue solicitada mediante Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 3795, de fecha 17 de Diciembre de 2018, para el Departamento de Boquerón, Chaco Paraguayo.

En este orden de ideas, conforme a lo manifestado, se colige que la necesidad de contar con los reactivos adquiridos, surgieron en momentos y lugares (nosocomios/regiones Sanitarias) diferentes, motivo por el cual los mismos no pudieron ser compilados. En atención a la misma justificación de la urgencia, es importante resaltar que los mismos son de características idénticas, son para la adquisición de reactivos y los procesos anteriores donde se solicitó su adjudicación, fueron declarados desiertos, y los diferentes nosocomios quedaron desabastecidos de los reactivos en diferentes fechas, en razón al uso.-

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE PROC. COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
D.O.C. D.G.A.F.